

## AVISO DE CONVOCATORIA

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SI-SA - 006-2017**, que tiene por objeto: **"COMPRA DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR LA ENTIDAD**

**LOTE 1: Productos de Ferretería.**

**LOTE 2: Agroinsumos**

**LOTE 3: Elementos de Seguridad".**

**FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:** Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico [subasta.inversa@amb.gov.co](mailto:subasta.inversa@amb.gov.co) o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

**EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTABLECIDAS PLIEGO DE CONDICIONES:**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El contratista entregará los insumos, elementos y equipos al AMB, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el formato de propuesta económica y la ficha técnica del proceso de selección.

Los bienes que requiere la entidad son los siguientes:

**LOTE 1. PRODUCTOS DE FERRETERÍA**

ITEM	DETALLE	UND	CANT
1	CEPILLO VIAL	UNO	50
2	ESCOBA	UND	30



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**  
BUCARAMANGA - FLORIDARLANCA - ORÓN - PEDECEURTA

3	RASTRILLO	UND	60
4	BOLSA VERDE	UND	20.000
5	BOLSA GRIS	UND	500
6	MACHETA	UND	15
7	TIJERA PODADORA	UND	10
8	MARCO SEGUETA	UND	2
9	HOJA SEGUETA	UND	12
10	ALMADANA 12 Lbs	UND	2
11	ALMADANA 6 Lbs	UND	2
12	MARTILLO	UND	2
13	CONO VIAL	UND	15
14	CINTA METRICA	UND	1
15	DISCO AFILAR	UND	18
16	FILTRO	UND	20
17	TDRNILLO	UND	24
18	CABEZAL DE CORTE	UND	2
19	TUERCA	UND	20
20	CUCHILLA GUADAÑA 350mm	UND	40
21	CUCHILLA GUADAÑA 300mm	UND	10
22	MOTOSIERRA	UND	1
23	ESPADA MOTOSIERRA STHIL	UND	1
24	CADENA MOTOSIERRA STHIL 70 CM	UND	1
25	CADENA MOTOSIERRA STHIL 50 CM	UNO	1
26	ESPADA MOTOSIERRA ROYAL	UND	1
27	CADENA MOTOSIERRA ROYAL	UND	1
28	EQUIPO ASPERSOR	UND	2
29	LLAVE MIXTA	UND	3
30	SOPLADORA	UND	2
31	ESCALERA	UND	1
32	PALA HOYACORA	UND	6
33	MANGUERA	UND	3
34	TELA VERDE	ROLLO	2
35	DESJARRETADORA	UNO	2
36	LINTERNA	UNO	30
37	SISTEMA LASER DE MEDICION	UND	2
38	CINTA ANTIOESLIZANTE	ROLLO	5
39	EXTENSION ELECTRICA	UND	1
40	FIBRA ELASTICA	ROLLO	3
41	HACHA	UND	6
42	ESCALERA EXPANDIBLE	UND	1
43	PILAS	UND	34
44	CARGADOR DE BATERIAS	UND	2
45	LUBRICANTE	GALÓN	15



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORESBLANCA - SIBÓN - PIEDICUESTA

46	LUBRICANTE ECOLOGICO	GALÓN	4
47	GRASA	GALÓN	2
48	ADHESIVO QUIMICO	FRASCO	5
49	BOLSA PLASTICA 70x100	PAQUETE	800
50	BASCULA ELECTRONICA	UND	2
51	GUADAÑA MOTORIZADA	UND	1

### LOTE 2. AGROINSUMOS

ITEM	DETALLE	UND	CANT
1	ABONO ORGÁNICO	BULTO	200
2	UREA	BULTO	5
3	ABONO COMPUESTO	BULTO	10
4	CICATRIZANTE	UNO	5
5	HERBICIDA	FRASCO	4
6	FUNGICIDA	FRASCO	4
7	HORMIGUICIOA	PAQUETE	20
8	INSECTICIDA	FRASCO	10
9	SAL YODADA	BULTO	80
10	CAL VIVA	BULTO	35
11	HIORORETENEDOR	PAQUETE	10

### LOTE 3. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

ITEM	DETALLE	UND	CANT
1	ARNES GUADAÑA	UND	2
2	RESPIRADOR	UND	3
3	ARNES MULTIPROPOSITO	UND	2
4	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	UND	2
5	ESLINGA DE IMPACTO	UND	2
6	ADAPTADOR ANCLAJE	UND	2
7	BOTIQUIN DE EMERGENCIAS	KIT	3
8	GUANTE CARNAZA	PAR	20
9	GUANTE NITRIL	CAJA	60
10	OVEROL	UND	4
11	RESPIRADDR REUTILIZABLE	UND	4
12	CARTUCHOS RESPIRADDR	PAR	8
13	CASCO SEGURIDAD	UND	2
14	BARBUQUEJO	UND	2
15	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	UND	6
16	GUANTES RECUBIERTOS	PAR	2
17	BASCULANTE	UND	2
18	VISOR CASCO	UND	2



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OBÓN - PIEDICUESTA

19	PROTECTORES DE PIERNAS	UND	2
20	DELANTAL PROTECTOR	UND	2
21	TAPABOCAS	CAJA	51
22	GUANTE POLIESTER	PAR	105

2. Garantizar la calidad de los bienes, obrando siempre de Buena Fe y atendiendo los requerimientos técnicos de la entidad.
3. Los bienes entregados serán nuevos.
4. Velar que la calidad de los bienes sea la mejor del mercado
5. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones
6. Ejecutar las demás actividades que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.
7. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y parafiscales) del personal que se involucre en la prestación del servicio a contratar.
8. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
9. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.
10. Cumplir con el pago de salarios de manera oportuna a todo el personal a su cargo dentro de la ejecución del contrato.
11. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

El presente proceso se encuentra codificado de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
27112000	27 - Herramientas y Maquinaria General	11- Herramientas de mano	20- Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.
27111500	27 - Herramientas y Maquinaria General	11- Herramientas de mano	15 - Herramientas de corte y engrasado y punzones
41111600	41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	11- Instrumentos de medida, observación y ensayo	16 - Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
10171600	10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	17 - Fertilizantes y Nutrientes para plantas y herbicidas	16 - Abonos químicos y nutrientes para plantas
10171700	10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	17 - Fertilizantes y Nutrientes para plantas y herbicidas	17 - Herbicidas
10191500	10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	19 - Productos para el control de plagas	15 - Pesticidas o repelentes de plagas
46181500	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	18 - Seguridad y protección personal	15 - Ropa de seguridad
46182300	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	18 - Seguridad y protección personal	23 - Protección anti caída y equipo de rescate

**PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo para la ejecución del contrato es de **DIEZ (10) DIAS**. Dicho plazo es contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

**PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:**

El presupuesto oficial estimado es de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS (\$57.843.017) MONEDA CORRIENTE**, incluidos impuestos y demás gastos aplicables DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **LOTE 1: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$42.328.906) M/CTE**, incluido impuestos y demás gastos aplicables. **LOTE 2: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$9.268.098) M/CTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables. **LOTE 3: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECE PESOS (\$6.246.013) M/CTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables.

El valor fiscal del contrato será el que resulte de la propuesta con menor valor una vez culminada la subasta.

**SOPORTE ECONÓMICO**

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal expedida por la Profesional Universitaria de la Subdirección Administrativa y Financiera, para la Vigencia Fiscal 2017.

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo al rubro 2302818411 Gestión Ambiental

**VEEDURIAS CIUDADANAS:**

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones, estudio del sector.	Mayo 23 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos.	Desde: Mayo 23 de 2017 Hasta: Mayo 30 de 2017 a las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: <a href="mailto:subasta.inversa@amb.gov.co">subasta.inversa@amb.gov.co</a>
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Hasta : Mayo 30 de 2017 a las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: <a href="mailto:subasta.inversa@amb.gov.co">subasta.inversa@amb.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones y verificación de las solicitudes de limitación a Mipymes.	Mayo 31 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Mayo 31 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de

		Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada subasta inversa y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Junio 7 de 2017 a las 9 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 14 de junio de 2017	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde: 15 de Junio de 2017 Hasta: 20 de junio de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Junio 21 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación	Junio 21 de 2017 Hora: 10:00 am	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

#### LIMITACION A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a Mipymes del municipio de Bucaramanga, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes del municipio de Bucaramanga.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Igualmente deberá el interesado acreditar en el certificado de existencia y representación legal, o en el registro mercantil como domicilio principal la ciudad de Bucaramanga para la limitación a mipymes de Bucaramanga.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por Mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

#### FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

- **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.



Cada propuesta según el(los) lote(s) en el que participe cada oferente, debe presentarse en sobres separados. El sobre N°1 deberá allegarse en original, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia según el lote en el que participe, la oferta técnica según el lote en el que participe, y la garantía de seriedad de la oferta.

Las propuestas económicas deben presentarse por cada uno de los lotes. Es decir, que si un proponente quiere participar en los cinco lotes, deberá presentar los cinco sobres N°2, donde se incluya la propuesta económica por cada lote en el que participa.

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y en medio digital (CD), indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente. No es necesario adjuntar copia de la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado todas las condiciones. Igualmente, que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada

propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

<p><b>SOBRE No. 1</b> <b>"OBJETO DEL PROCESO".</b> ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA PROCESO No. LOTE (S) AL (LOS) QUE PARTICIPA:PROPONENTE: DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, FAX: CORREO ELECTRÓNICO:</p>
---

• **IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1.993 tienen capacidad para celebrar contratos con el AMB, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**  
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICURBETA

de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

- f. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- g. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

**MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente contrato no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano. No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Se expide a los Veintitres (23) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

**VICTOR JULIO AZUERO DIAZ**  
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyecto Aspecto Jurídico: Mario Restrepo – Contratista AMB

Revisó Aspectos Jurídicos: Claudia Milena Martínez Hernández – Profesional Especializada AMB